



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA RAMBLA (CÓRDOBA)

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE LA RAMBLA (CÓRDOBA) EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2014.**

**ASISTENTES:**

**Alcalde-Presidente.-**

D. Juan Jiménez Campos

**Miembros del Pleno.-**

D. Alfonso Osuna Cobos

D. Rafael Espejo Lucena

D. Martín Alcaide Ruiz

D<sup>a</sup> Inmaculada Concepción Castellero Jémez

D. Manuel Fernández Campos

D. José Amador Gálvez Cabello

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Fernández Castillo

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Márquez Martínez

D. Jorge Jiménez Aguilar

D. Ladislao Gustavo Nieto Gil

**Excusan su asistencia:**

D. José M<sup>a</sup> Ruiz García

D<sup>a</sup> Pilar Castro Jiménez

**Secretaria general .-**

D<sup>a</sup>. María García Campos

En la Ciudad de La Rambla, siendo las ocho horas y seis minutos del día veinticinco de noviembre del año dos mil catorce, se reúnen en la Casa Consistorial sita en la Plaza de la Constitución nº 9, a fin de celebrar sesión extraordinaria del Pleno, en primera convocatoria, los Sres. Concejales que al margen se relacionan, citados previamente en tiempo y forma legales.

La Corporación está asistida por la Secretaria General, D<sup>a</sup> María García Campos, que da fe del acto.

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente,

Tel.: 957 682700 – Fax: 957 684229

Plaza de la Constitución, 9 14540 - La Rambla (Córdoba)

www.larambla.es

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.larambla.es>

Firmado por la Secretaria General GARCIA CAMPOS MARIA AUXILIADORA a fecha 16/12/2014

Vº Bº de el Alcalde D. JIMENEZ CAMPOS JUAN a fecha 16/12/2014





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA RAMBLA (CÓRDOBA)

**ORDEN DEL DÍA:**

**1. Moción contra la violencia de género.**

Toma la palabra el Sr. Alcalde para explicar que el motivo de la celebración del Pleno se debe por ser el Día Internacional contra la violencia hacia las mujeres.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, se procede a examinar el único asunto del Orden del Día de la convocatoria:

**PUNTO 1º. Moción contra la violencia de género.**

Introducido el punto por el Sr. Alcalde, se ratifica por unanimidad de los miembros presentes al acto (11) su inclusión por urgencia.

A continuación, por el Sr. Alcalde se concede la palabra a la Sra. Concejala D<sup>a</sup> Inmaculada Concepción Castellero quien procede a dar lectura de la moción en los siguientes términos:

*“El 17 de diciembre de 1999, la Asamblea General de las Naciones Unidas designó el 25 de noviembre como el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.*

*La ONU invitó a gobiernos, organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales a organizar actividades dirigidas a sensibilizar al público respecto del problema de la Violencia de Género en este día como una conmemoración internacional.*

*En nuestro país el trabajo y los esfuerzos de sensibilización y concienciación, así como la legislación y la coordinación Institucional que se han desarrollado durante estos años, han contribuido a un cambio paulatino de actitudes en la población en general en contra de la violencia hacia las mujeres, como queda reflejado en el Análisis de la Encuesta sobre la percepción de la violencia de Género que presentó el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en este año 2014, en el que evidencia los siguientes porcentajes:*

Tel.: 957 682700 – Fax: 957 684229

Plaza de la Constitución, 9 14540 - La Rambla (Córdoba)

www.larambla.es

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.larambla.es>

Firmado por la Secretaria General GARCIA CAMPOS MARIA AUXILIADORA a fecha 16/12/2014

Vº Bº de el Alcalde D. JIMENEZ CAMPOS JUAN a fecha 16/12/2014





#### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA RAMBLA (CÓRDOBA)

- *La mayoría de la población (89%) considera que los malos tratos hacia la mujer están extendidos en la sociedad española y prácticamente nadie niega su existencia, aunque los hombres con mayores recursos socioeconómicos tienden a ser menos sensibles a esta problemática que los demás hombres.*
- *Existe un rechazo generalizado hacia la idea de la violencia de género, sin embargo, no todas las formas de violencia de género constatan el mismo grado de rechazo:*
  - o *Las agresiones físicas (99%) y el forzar a tener relaciones sexuales (97%).*
  - o *Sin embargo, la tolerancia hacia el uso de amenazas en las relaciones de pareja es del 6,5% y la tolerancia hacia la desvalorización del 9%.*
  - o *Y la aceptación de la violencia de control llega casi a un tercio de la población (31%).*

*Con todo, las cifras de denuncias y casos atendidos de violencia de género, de mujeres asesinadas a manos de sus parejas o exparejas (42 ya este año), de agresiones sexuales, de menores huérfanos y familias destrozadas evidencian que esta grave problemática social no descende ni cesa. Todo ello nos lleva a considerar que nuestros esfuerzos son insuficientes. Estamos curando las heridas, pero no llegamos al origen del problema que las está provocando.*

*En los últimos años se ha comenzado con la atención a menores, igualmente víctimas directas de esta violencia tan atroz y tan inexplicable, tomando conciencia de la necesidad de esos menores de una atención especializada y adaptada a sus características específicas.*

*Por todo lo anterior, y conmemorando el 25 de Noviembre “Día Internacional contra la Violencia de Género”, las Diputaciones de Andalucía proponen y se comprometen a:*

- *Trabajar de forma coordinada y conjunta todas las Administraciones a nivel estatal, autonómico, provincial y local aplicando las medidas que se aprobaron en la Estrategia Nacional para la Erradicación de la violencia contra la Mujer 2013-2016, aprobada por el Ministerio de Sanidad, Servicios sociales e Igualdad, así como todas aquellas que desde cualquier Institución podamos poner en práctica para eliminar esta lacra social.*

Tel.: 957 682700 – Fax: 957 684229

Plaza de la Constitución, 9 14540 - La Rambla (Córdoba)

[www.larambla.es](http://www.larambla.es)

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.larambla.es>

Firmado por la Secretaria General GARCIA CAMPOS MARIA AUXILIADORA a fecha 16/12/2014

Vº Bº de el Alcalde D. JIMENEZ CAMPOS JUAN a fecha 16/12/2014





#### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA RAMBLA (CÓRDOBA)

- *Establecer, en base a lo anteriormente mencionado, espacios de coordinación de modo sistemático y calendarizado en los que estén presentes todas las administraciones.*
- *Aplicar medidas encaminadas a la Educación en Igualdad y respeto a todas las personas, donde se potencie la aportación de esa visión tan necesaria de ese porcentaje más elevado de hombres que se implican en la erradicación de la violencia hacia las mujeres. Hombres que quieren una sociedad en IGUALDAD.*
- *Impulsar la realización de proyectos que incorporen la perspectiva de género con diferentes colectivos, jóvenes, voluntariado, ONGs, etc.*
- *Crear redes de buenas prácticas y modelos de convivencia en igualdad, sobre todo entre jóvenes.*
- *Implicar a los Ayuntamientos en todas las acciones que desde la Diputación se realicen, tanto en materia de atención como de prevención contra la violencia de género.*
- *Apostar por incrementar el número de hombres responsabilizados por la igualdad, aliados y no adversarios de las mujeres, así como visibilizar a los varones ya implicados en esa tarea.*
- *Animar a los hombres con poder social y cultural, para que estimulen con su ejemplo el logro de la igualdad, y una posición activa contra la Violencia de Género.*

*Y dedicar nuestros esfuerzos para lograr los objetivos de igualdad, desarrollo y paz en nuestros municipios.”*

Tras la lectura de la moción, por el Sr. Alcalde se concede la palabra al Sr. Concejal D. Jorge Jiménez, Portavoz del Grupo Municipal del PP, quien afirma suscribir todos los puntos del manifiesto. En opinión del Sr. Concejal es necesario seguir con la prevención desde el colegio pero que no obstante considera que desde los estamentos políticos se pueden hacer más cosas, de tal manera que se deben endurecer las penas por parte del legislador, pues una mujer maltratada no puede estar a 300 ó 500 metros de su maltratador. Se debe concienciar a la sociedad desde los niños hasta los más adultos. Concluye su intervención manifestando que todas las campañas en este sentido son pocas.

Tel.: 957 682700 – Fax: 957 684229

Plaza de la Constitución, 9 14540 - La Rambla (Córdoba)

[www.larambla.es](http://www.larambla.es)

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.larambla.es>

Firmado por la Secretaria General GARCIA CAMPOS MARIA AUXILIADORA a fecha 16/12/2014

Vº Bº de el Alcalde D. JIMENEZ CAMPOS JUAN a fecha 16/12/2014





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA RAMBLA (CÓRDOBA)

A continuación, por el Sr. Alcalde se concede la palabra al Sr. Concejales D. Manuel Fernández, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, quien manifiesta adherirse a la moción presentada. A continuación se dirige al público para agradecerles su asistencia al Pleno. Continúa el Sr. Concejales y dice que hace ya 10 años desde que se aprobó la Ley Integral Contra la Violencia de Género, que ya son 45 los asesinatos cometidos existiendo dos posibles casos más ocurrido recientemente. Añade que como datos globales, la ONU dice que una de cada tres mujeres en el mundo son chantajeadas emocionalmente. Por ello, desde el grupo que representa anima a la sociedad a denunciar estos hechos y lanza un mensaje a los padres para que tomen conciencia que la educación no se puede depositar en los maestros. Afirma que el poder político tiene la llave para buscar soluciones pues cree que quizás hace falta un poco de autocrítica pues en muchas ocasiones se tolera esta situación. Concluye diciendo que espera que las cifras no sigan aumentando.

Seguidamente toma la palabra la Sra. Concejales D<sup>a</sup> Inmaculada Concepción Castellero para dar las gracias por el apoyo recibido con la moción y agradece también al público su asistencia al Pleno. Informa la Sra. Concejales que en el día de hoy finalizan las jornadas celebradas para conmemorar el Día Internacional contra la violencia de género, que ha sido organizada conjuntamente por la asociación de mujeres colombine y el área de la mujer, e invita al público asistente, al acto de concentración que tendrá lugar en la puerta del Ayuntamiento una vez finalizada la sesión plenaria, se trata de un acto organizado por la asociación de mujeres colombine desde hace varios años y con el que finalizan las jornadas. No obstante, añade que el trabajo por la igualdad, contra los malos tratos y la violencia contra las mujeres no puede quedarse en unas jornadas sino que deben durar todo el año pues los asesinatos no dejan días de tregua y por ello seguirán organizando más actividades, así anima a todos a participar a través de la página de Facebook "La Rambla contra la violencia de género". Finalmente pone en conocimiento de los asistentes de la conferencia que se está organizando para las mujeres que les da miedo dar el paso, para que sepan que no están solas, que tiene el apoyo de la sociedad.

***Finalizado el turno de intervenciones, se procede a la votación ordinaria del asunto siendo aprobado en todos sus términos por unanimidad de los miembros del Pleno asistentes al acto (11).***

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se ordenó levantar la sesión, siendo las ocho horas y veinte minutos del día de su comienzo, extendiéndose la presente acta, de lo cual yo, como Secretaria General, doy fe.-

Vº Bº

**EL ALCALDE- PRESIDENTE.-**

**LA SECRETARIA GENERAL.-**

Tel.: 957 682700 – Fax: 957 684229

Plaza de la Constitución, 9 14540 - La Rambla (Córdoba)

www.larambla.es

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.larambla.es>

Firmado por la Secretaria General GARCIA CAMPOS MARIA AUXILIADORA a fecha 16/12/2014

Vº Bº de el Alcalde D. JIMENEZ CAMPOS JUAN a fecha 16/12/2014

